



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Procedimiento de

contratación:

Invitación a cuando menos

Tres Personas

Carácter:

Internacional

Clasificación:

Electrónica

Número CompraNet:

IA-012NCD001-E143-

2017

Tipo de Contratación:

Bienes

Objeto de la

INSUMOS

Contratación:

LABORATORIO CLÍNICO

Ejercicio Fiscal: 2017





INDICE

	Página
Presentación	3
Glosario	4
Sección I Datos Generales o de Identificación del Procedimiento de Contratación.	7
Sección II Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación.	9
Sección III Forma y términos que regirán los diversos actos del Procedimiento de Contratación.	13
Sección IV Requisitos que los Invitados deben cumplir.	23
Sección V Criterios específicos conforme a los cuales se evaluaran las proposiciones.	27
Sección VI Documentos y datos que deben presentar los Invitados.	31
Sección VII Domicilio para presentación de inconformidades.	43
Sección VIII Formatos (Anexos)	46
Anexo Técnico	77





INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PRESENTACIÓN:

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, por conducto de la Dirección de Administración, ubicada en Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección XVI, C.P. 14080, Ciudad de México, teléfono 54871700, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción III, 29 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 29, fracción IX y 39 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia; realizará un procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Electrónica**, para la adquisición de **"Insumos Laboratorio Clínico"** para el ejercicio fiscal **2017**, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA





GLOSARIO

Para efecto de esta convocatoria, se entenderá por:

PEDIDO:

ADMINISTRADOR DEL La persona encargada de administrar y supervisar el cumplimiento del pedido, y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo: y

en el caso de pedidos abiertos, vigilar el consumo mínimo y que no se

exceda el consumo máximo.

ÁREA CONTRATANTE La facultada para realizar procedimientos de contratación a efecto

de adquirir bienes que requiera el Instituto.

La que solicite o requiera formalmente la adquisición de bienes, o ÁREA REQUIRENTE:

bien aquélla que los utilizará.

ÁREA TÉCNICA: La que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir

> en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los Invitados; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área

requirente.

BIENES Los que se solicitan con motivo de la presente INVITACIÓN y se

especifican en el anexo técnico de la presente CONVOCTORIA.

COMPRANET: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre

adquisiciones, arrendamientos y servicios.

CONVOCANTE: El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosio

Villegas" a través de la Dirección de Administración".

CONVOCATORIA: Al documento que contiene las bases, requisitos y especificaciones

técnicas que se deberán observar para participar en la presente

INVITACIÓN.

PEDIDO: Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre el

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosio

Villegas" y el proveedor derivados de la presente INVITACIÓN.





DOF: Diario Oficial de la Federación.

FIRMA AUTÓGRAFA

Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño, su fin es identificar, asegurar o autentificar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.

FIRMA ELECTRÓNICA (e.firma): Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.

FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño y tiene fines identificatorios, jurídicos y, representativos, entre otros. Su fin es identificar, asegurar o autentificar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.

Al escanearse el documento que la contenga o enviarse medios electrónicos se digitaliza.

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosio Villegas"

INSTITUTO

MERCADO:

INVESTIGACIÓN DE

La verificación de la existencia de bienes de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el INSTITUTO, de organismos

públicos o privados, de fabricantes de bienes, o una combinación de

dichas fuentes de información.

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público (LAASSP).

Licitante(S): La persona física o moral que participe en la presente INVITACIÓN.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad

mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la

Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

OIC: El Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de

Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosio Villegas".

IA-012NCD001-E143-2017

Página 5 de 78





PARTIDA/CLAVE/LOTE: La división o desglose de los bienes o servicios, contenidos en un

procedimiento de contratación o en un pedido, para diferenciarlos

unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

PROPOSICIÓN(ES): Documentación que contiene las propuestas técnica y económica de

los Invitados, así como aquella distinta a éstas.

PROVEEDOR(ES): La persona física o moral con quien el INSTITUTO celebre el

PEDIDO derivado de la presente INVITACIÓN.

REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público (RLAASSP).

SFP: La Secretaría de la Función Pública.

SUPERVISOR DEL

PEDIDO:

La persona encargada de supervisar el cumplimiento del pedido, y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo; y en el caso de

pedidos abiertos, vigilar el consumo mínimo y que no se exceda el

consumo máximo.





SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIEMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Nombre de la Dependencia o denominación o razón social de la entidad CONVOCANTE.

La CONVOCANTE en el presente procedimiento de contratación es el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas, a través de la Dirección de Administración.

El Área contratante es el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección XVI, C.P. 14080, Ciudad de México.

- b) Medio y carácter del Procedimiento.
 - 1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la Ley, los medios de participación que podrán utilizar los Invitados dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

	Artículo 26 Bis de la Ley		
Fracción I Fracción II Fracción III Presencial Electrónico Mixta			
No Aplica	Aplica	No Aplica	

En el envío de aclaraciones, proposiciones (Invitados) y emisión del fallo (Convocante), deberán utilizar los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso, inconformidades a través de CompraNet, los <u>invitados nacionales</u> deberán utilizar la **firma electrónica avanzada (FIEL)** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- 2. NO habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.
- 3. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la Ley, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional	Fracción II Internacional Bajo Cobertura de Tratados	Fracción III Internacional Abierta	
No Aplica	No Aplica	Aplica	





c) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet al presente procedimiento de contratación es el: IA-012NCD001-E143-2017.

d) Ejercicio (s) Fiscal (es) de Contratación.

La presente contratación implicará:

Conforme a lo establecido por el	que la contratación sea		y ampare el(os) Ejercicio(s) Fiscal(es)
artículo 25 de la Ley	Anual	Plurianual	2017
	Aplica		2017

e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los invitados y la Convocante deberán estar redactados en idioma español o en el idioma de origen acompañados de una traducción simple al **ESPAÑOL.**

Todos los eventos relacionados con este procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los invitados, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente convocatoria.

f) Disponibilidad presupuestaria; Financiamiento de Créditos Externos o de Terceros

Para el presente procedimiento de contratación, el área requirente cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
25501	Materiales, accesorios y suministros de Laboratorio

La autorización presupuestal para la disponibilidad de recursos que amparan la adquisición y suministro de bienes de los mencionados en la presente convocatoria, se hace constar en el oficio **número DGPOP-6-4160-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016** emitido por el Director General de Programación Organización y Presupuesto.

g) Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP)

No aplica.





SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRACIÓN

a) Objeto de la INVITACIÓN.

El objeto del presente procedimiento de contratación es la adquisición de "Insumos Banco de Sangre" para el ejercicio fiscal 2017.

De conformidad con el artículo **39, Fracción II, inciso (a),** del REGLAMENTO, los requisitos técnicos de los BIENES a adquirir por el INSTITUTO y su modalidad de entrega, a través de la presente Convocatoria se incluyen en el **Anexo Técnico**.

b) Partidas.

La presente Convocatoria consiste en la INVITACIÓN de 1 partida, misma que se describe detalladamente en el Anexo Técnico.

No habrá agrupación de partidas, por lo que estas se podrán adjudicarse a distintos proveedores.

c) Precios de referencia.

NO APLICA

d) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, los invitados que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que los BIENES o PROCESOS DE FABRICACIÓN que ofertan cumplen con las Normas señaladas en la Sección VI de este documento y cuya denominación es la siguiente:

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN				
Norma Número	Denominación	Requerida y Aplicable		
NOM-050-SCFI-2014	Información Comercial, etiquetado general de los productos.	Para todas las partidas (según aplique)		
NOM-137-SSA1-2008.	Etiquetado de dispositivos médicos			
	CE comunidad europea, TUV, o FDA	101		

e) Registros Sanitarios. (Para Fabricantes Y Distribuidores)

Los invitados deberán acompañar a su propuesta técnica los registros sanitarios, mismos que deberán de estar referenciados con la partida del bien. Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida.

f) Tipo de Pedido.

Conforme a lo establecido por los artículo 46 y 47 de la Ley y 39, Fracción II, inciso f) y 85 de su





REGLAMENTO, la adjudicación objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por :

Pedido Cantidades Determinadas	Pedido Abierto (Art. 47 de la Ley)	
Aplica	No Aplica	
	Las cantidades máximas del pedido serán las estipuladas en el anexo técnico y las cantidades mínimas serán el 40% de dichas cantidades por partida. La primera entrega se realizara dentro de los primeros diez días naturales posteriores a la formalización del PEDIDO, que corresponde al 40 % del total de cada partida. Para las entregas subsecuentes será conforme al calendario que se establezca en el PEDIDO.	

g) Modalidades de Contratación.

Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	En el caso de arrendamientos con opción a compra	
Aplica	No Aplica	No Aplica	

h) Forma de Adjudicación.

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XII de la Ley y 39, Fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a los Licitantes que los BIENES o SERVICIOS objeto de la Convocatoria serán adjudicados:

Por Partida	Por Agrupación de Partidas (Lote)	Por Abastecimiento Simultáneo			
Aplica	No Aplica	Número de Fuentes de Abastecimiento	W	No Aplica	a
	: C.Y.O.	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N
		Porcentaje diferencial en precio	A 1	Man	

i) Modelo de PEDIDO.

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley; y 39 fracción II, inciso i) y 81 del REGLAMENTO, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un:

PEDIDO	CONTRATO
Aplica (Anexo 10)	No Aplica

IA-012NCD001-E143-2017





La garantía de cumplimiento y el criterio de divisibilidad o indivisibilidad deberán estar establecidas en el PEDIDO de la sección II de esta Convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley y 81 de su Reglamento.

GARANTÍAS

Aplica		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
Si	No	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
		Mediante fianza expedida a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas por un importe del 10% del monto máximo total del PEDIDO adjudicado antes de I.V.A.
		Con fundamento en la fracción II tercer párrafo del artículo 48 de la LAASSP, el LICITANTE que obtenga fallo favorable de adjudicación en la presente INVITACIÓN, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del PEDIDO, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en el mismo lugar en donde lo haya firmado.
		PEDIDO de \$3,000.01 (TRES MIL PESOS 10/100 M.N) a \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) antes del I.V.A no se requerirá fianza, aún y cuando los tiempos de entrega sean de hasta 90 días naturales.
<u>x</u>		Cuando el importe adjudicado fluctúe entre \$20,000.01 (VEINTE MIL PESOS 01/100 M.N.) y \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) antes del I.V.A se garantizara a través de cheque de caja o cheque certificado.
Δ	I S	Cuando el importe adjudicado rebase los \$100,000.01 (CIEN MIL PESOS 01/100 M.N.) el proveedor entregará FIANZA (Anexo 12) con la leyenda que especifique que se otorga plena garantía para todas y cada una de las obligaciones señaladas en el PEDIDO número o fianza expedida por institución mexicana con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en los términos y disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a nombre de Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.
		En los casos en que el PEDIDO principal se le realice alguna modificación en cuanto monto, plazo o vigencia, la garantía de cumplimiento deberá ajustarse.
		Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del PEDIDO será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO de cancelar las fianzas correspondientes .
		Asimismo la garantía otorgada será cancelada cuando se haya dado cumplimiento al PEDIDO a satisfacción del INSTITUTO.





Aplica		CRITERIO DE DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LA	Cri	terio
Si	No	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Divisible	Indivisible
		En atención al criterio AD-02/2011, "divisibilidad o indivisibilidad" de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional en la garantía de cumplimiento de los PEDIDOs sujetos a la Ley de la Materia, emitido por la Secretaría de la Función Pública en mayo de 2011 "EL INSTITUTO" determina que las obligaciones que se convienen en el presente PEDIDO son INDIVISIBLES y en consecuencia su incumplimiento motivará la aplicación total de la garantía de cumplimiento establecida en la cláusula, considerando la naturaleza de las obligaciones específicas del presente		
X		PEDIDO. De esta manera "EL INSTITUTO" determina que las obligaciones contractuales resultan indivisibles dadas las característica, cantidad y destino de los servicios del presente instrumento por lo que la entrega o realización parcial de los servicios no resultan útiles, aprovechables o funcionales y en consecuencia establece que no es procedente recibir parcialmente los bienes objeto del presente PEDIDO. En razón de lo anterior, "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta		X
		que las obligaciones del presente PEDIDO son indivisibles y que la garantía de cumplimiento se aplicará por el monto total de las obligaciones garantizadas en caso de incumplimiento.		4

NOTA: Datos e Información que se deberá incluir en la formalización del PEDIDO respectivo.



Reducción de plazos.

a)



SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la LEY y su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento licitatorio se regirán de conformidad con lo siguiente:

Aplica () No aplica (x)
b) Calendario de Eventos.
Conforme a lo establecido en la LEY y su REGLAMENTO, el programa de o

eventos del presente

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET	10 de agosto de 2017				
JUNTA DE ACLARACIONES	NO APLICA				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17 de agosto de 2017 10:00 hrs.				
FALLO	23 de agosto de 2017 13:00 hrs.				
LOS EVENTOS SERÁN REALIZADOS EN:	A través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, en los horarios y días establecidos.				
DOMICILIO Y HORARIO PARA CONSULTA DE CONVOCATORIA.	A través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet.				
VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS INVITADOS	APLICA() NO APLICA (X)				
	APLICA()				





VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE	NO APLICA (X)
NOTIFICACIONES Y AVISOS	Las notificaciones se realizarán a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet).

	El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s correspondiente, dentro de los QUIN del fallo, en el Departamento de Ado a 14:30 horas, en días hábiles.	CE días posteriores a la notificación				
CELEBRACIÓN DEL PEDIDO:	Para tal efecto, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisió del fallo, el LICITANTE adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones para hacer entrega de la documentació correspondiente, ya establecidas en el Anexo 15 de la Sección VIII de la Convocatoria.					
	Vigencia de	el PEDIDO.				
	A partir Hasta					
	A partir de la firma del PEDIDO	31 diciembre de 2017				
ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO:	De conformidad con lo establecido er una vez efectuada la evaluación de la se adjudicarán al(los) LICITANT	as PROPOSICIONES, los PEDIDOS				

c) Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

En términos de lo previsto por el artículo 26 bis de la LEY y el artículo 39, Fracción III, inciso c) del REGLAMENTO, **NO** habrá recepción de proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en términos del inciso a) de éste Apartado, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas hasta su conclusión.

e) Proposiciones Conjuntas.

La presentación de proposiciones conjuntas debe reunir los requisitos señalados en los artículos 34 de la LEY y 44 del REGLAMENTO.

Los INVITADOS podrán presentar PROPOSICIONES CONJUNTAS cumpliendo con los siguientes aspectos:

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste





su interés en participar (ANEXO 1) en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

- II. Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN en el procedimiento de INVITACIÓN, mismo que firmará la PROPOSICIÓN:
 - La descripción de las partes objeto del PEDIDO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria o mancomunada con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del PEDIDO que se firme.
- III. En el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES el representante común deberá señalar que la PROPOSICIÓN se presenta en forma conjunta. El convenio referido en el numeral II se presentará con la PROPOSICIÓN.

En el supuesto de que se adjudique el PEDIDO a los Invitados que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el PEDIDO respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el PEDIDO sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del PEDIDO, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

- IV. En caso de que se requiera comprobación de ingresos mínimos por parte de la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de la personas integrantes de la agrupación.
- V. No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- VI. Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación.
 - f) Proposición Única.

Los Invitados sólo podrán presentar una proposición en la presente INVITACIÓN.

g) Documentación Complementaria.





Los Invitados podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre de su propuesta en el acto de apertura, documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica.

h) Registro de Participantes en el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Procedimientos ELECTRÓNICOS	Procedimientos MIXTOS
Aplica	No aplica
Conforme a lo establecido por el artículo 26 Bis, Fracción II, los actos se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes.	

i) Acreditamiento de Personalidad.

En términos del artículo 29, Fracción VI de la LEY y en términos del artículo 48, Fracción V del REGLAMENTO, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica **(ANEXO 2)** los Invitados o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

j) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la Ley y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del Reglamento, en el acto de presentación y apertura las propuestas presentadas serán rubricadas por un servidor público designado por la CONVOCANTE, en lo concerniente a:

Documento	Anexo No.	
Propuesta Técnica	8	
Propuesta Económica	9 Y 9-A	

k) Fallo y Firma del Pedido.

k.1 En términos de los artículos 37 de la Ley y 39, Fracción III, inciso k) del Reglamento, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la Ley, y 48 último párrafo de su Reglamento.





Procedimientos ELECTRÓNICOS	Procedimientos MIXTOS
Aplica	No Aplica
Los Licitantes que hubieren presentado proposiciones aceptarán que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre en el sistema CompraNet.	

k.2 Firma del PEDIDO. El Licitante que resulte adjudicado para cada partida presentará dentro de los CINCO (5) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo o bien en la fecha que la CONVOCANTE le informe; para su cotejo, original o copia certificada de la documentación que se refiere a continuación.

k.2.1. PERSONA MORAL:

- Copia simple para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes que contenga CURP (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero), (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia de identificación oficial vigente del representante legal, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Escrito de Estratificación de Empresa en términos del Art 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Escrito en términos del Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Opinión positiva por el SAT y el IMSS. (Art. 32-D) Vigente a la firma del PEDIDO, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA.
- En caso de resultar adjudicada una PROPOSICIÓN conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán





acreditar su respectiva personalidad.

 Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de intereses en la contratación

EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR UN JUEGO MAS DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES, A DEMAS DE EL SIGUIENTE DOCUMENTO EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL INSTITUTO :

 Constancia Bancaria a 18 Dígitos (CLABE) con firma autógrafa, número de ejecutivo que certifica y sello bancario.

k.2.2. PERSONA FÍSICA:

- Copia del acta de nacimiento y copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes que contenga CURP (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero), (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia de identificación oficial vigente del representante legal, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Escrito de Estratificación de Empresa en términos del Art 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Escrito en términos del Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Opinión positiva por el SAT y el IMSS. (Art. 32-D) Vigente a la firma del PEDIDO, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA.
- Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de intereses en la contratación

EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE DEBERA DE ENTREGAR UN JUEGO MAS DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES A DEMAS DE EL SIGUIENTE DOCUMENTO EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL INSTITUTO :

- Constancia Bancaria a 18 Dígitos (CLABE) con firma autógrafa, número de ejecutivo que certifica y sello bancario.





El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) que no firme(n) el PEDIDO por causas imputables al mismo será(n) sancionado(s) en los términos de lo dispuesto en el Título Quinto de la LEY y el REGLAMENTO.

K.3 PAGO AL PROVEEDOR.

No se otorgarán anticipos.

El pago al PROVEEDOR adjudicado se realizará previa entrega de los BIENES, en moneda nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva y demás documentos en que conste la debida prestación de los servicios en los términos del PEDIDO, sellados y firmados por los responsables, en el domicilio, horario y términos señalados en el punto anterior.

Cuando el importe de los PEDIDOS/PEDIDOS se pacte en moneda extranjera y el pago se efectúe en territorio mexicano, éste se realizará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que publique el Banco de México en la fecha que se realice el pago de conformidad <u>a lo establecido en la Ley Monetaria</u>.

El INSTITUTO realizará los pagos en Moneda Nacional mediante lo siguiente:

a) TRANSFERENCIA DE FONDOS

A través de transferencia de fondos, para lo cual es necesario que el LICITANTE que resulte adjudicado, proporcione la información y documentación indicada a continuación a más tardar a la firma del PEDIDO.

- Constancia de la Institución Bancaria según formato de la Sección VIII de la CONVOCATORIA (Hoja membretada, firmada, Número de Identificación del Ejecutivo Bancario y sellada en original por el banco) sobre la existencia de la Cuenta de Cheques abierta a nombre del beneficiario, que contenga el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar Transferencias Electrónicas de Fondos, a través de los sistemas de Pago, número de sucursal y de plaza, fecha de apertura de la Cuenta y copia del último Estado de Cuenta Bancario (carátula).
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, del beneficiario de la cuenta de cheques la cual debe de coincidir con el beneficiario del LICITANTE adjudicado.
- Constancia de Domicilio del Beneficiario (comprobante de pago de teléfono, luz, agua o predio).
- PERSONAS MORALES: Copia del poder notarial del representante legal y original para su cotejo.
- PERSONAS FÍSICAS: Identificación oficial con fotografía y firma y copia de la CURP.

K.4 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Se entregarán de conformidad con lo señalado a continuación:





Página 20 de 78

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los BIENES será de acuerdo a las fechas del Anexo Técnico de la presente CONOCATORIA.

La entrega de los BIENES podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del Fallo, o en su caso, de la adjudicación del PEDIDO, lo cual será solicitado por la CONVOCANTE al PROVEEDOR mediante la requisición correspondiente.

K.5 GARANTÍAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

A fin de garantizar el cumplimiento del PEDIDO celebrado por el INSTITUTO y el PROVEEDOR, se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe del 10% del monto total del PEDIDO.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas, debiendo observar los requisitos del **Anexo 12** contenido para tal efecto en la presente CONVOCATORIA.

La garantía de cumplimiento del PEDIDO deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la CONVOCATORIA; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del PEDIDO, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del PEDIDO será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO de cancelar las fianzas correspondientes.

Asimismo la garantía otorgada será cancelada cuando se haya dado cumplimiento al PEDIDO a satisfacción del INSTITUTO.

La fianza original, deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del PEDIDO, en el Departamento de Adquisiciones del INSTITUTO.

SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

La SFP o el OIC con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente INVITACIÓN al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulte pertinentes.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la SFP o el OIC, lo que se deberá hacer del conocimiento a los INVITADOS por escrito.

CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una INVITACIÓN, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los BIENES, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al INSTITUTO.





La determinación de dar por cancelada la INVITACIÓN, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los INVITADOS.

DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la INVITACIÓN, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- c) Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por la CONVOCANTE.

Cuando una o varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva INVITACIÓN, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, PEDIDOS Y CONVENIOS.

Los actos, PEDIDOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LEY serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo Único de la LEY y de su REGLAMENTO.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES.

Los actos, PEDIDOS, convenios o combinaciones que lleven a cabo los INVITADOS en cualquier etapa del procedimiento de INVITACIÓN deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente

RESCISIÓN DE PEDIDOS.

En los términos del artículo 54 de la LAASSP, el INP rescindirá los PEDIDOS en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones establecidas en los mismos o ante infracciones a cualquiera de los puntos establecidos en esta convocatoria.

Si, transcurrido el tiempo señalado para la entrega de los bienes o el plazo adicional para la sustitución de los mismos, y la entrega de los bienes no se hubiere realizado a satisfacción del INSTITUTO, se procederá a rescindir el PEDIDO respectivo.





Con independencia de la forma legal utilizada, cuando el proveedor ceda, total o parcialmente los derechos y obligaciones contenidos en el PEDIDO, el INSTITUTO rescindirá los PEDIDOS.

Cuando la autoridad competente declare estado de quiebra, suspensión de pagos o alguna situación que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor o ponga en duda el abasto al INSTITUTO, se rescindirán los PEDIDOS.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, el INSTITUTO quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del PEDIDO, aplicando las penas convencionales o rescindirlo, en apego a su facultad potestativa con que cuenta.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

Cualquier situación no prevista en la convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas







SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por el Artículo 39, Fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los INVITADOS participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Es indispensable que el Licitante o su representante legal presente con firma electrónica y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la sección VI. Cuando Se trate de potenciales invitados extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, con forme a lo previsto en el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o su representante legal, en alguno de los documentos solicitados en la Sección VI o en caso de invitados extranjeros la falta del medio de identificación que le genere el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	
Es indispensable que el Licitante o su representante legal presente las manifestaciones bajo protesta de decir verdad en los documentos, requeridos dentro del procedimiento de contratación en la Sección VI.	La falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en los documentos requeridos dentro del procedimiento de contratación en la Sección VI, que así lo requieran.	
Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los Invitados presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la manifestación ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del	La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.	No se desechará la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.





Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.		
Es indispensable que el Licitante presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.
Es indispensable que los Invitados presenten los documentos solicitados como obligatorios de conformidad con lo establecido en la Sección VI	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del Licitante, cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	
Para las partidas en las que se solicitan muestras, éstas deberán cumplir con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA. Es indispensable que la	La falta de presentación de muestras y las que se presenten y no cumplan con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA. La omisión de alguna de las	
proposición técnica presentada por el Licitante o su	especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la	





Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Representante Legal, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria. Que exista congruencia entre el anexo técnico, la propuesta económica y la propuesta técnica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados. Que no exista congruencia entre el anexo técnico, la propuesta económica, la propuesta técnica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	
Es indispensable que la propuesta económica del Licitante contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre la propuesta técnica, la propuesta económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las aclaraciones. Con I.V.A. desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados y no se afecte el precio unitario, y el licitante no acepte las correcciones. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, la propuesta económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las aclaraciones. Que no desglose el I.V.A. conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el licitante acepta las correcciones a que haya lugar.
Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica del Licitante se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.	Si al evaluar la propuesta económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables o no convenientes.	

Otras causas expresas de Desechamiento

- a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los BIENES o SERVICIOS objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Invitados.
- b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- c) Cuando el mismo LICITANTE presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Lote), ya sea





Otras causas expresas de Desechamiento

de manera presencial o electrónica, o bien, una presencial u otra electrónica.

- d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- e) Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
- f) Que el licitante no sea de nacionalidad mexicana.
- g) Que el LICITANTE presente su proposición en idioma diferente al ESPAÑOL y que no presente la traducción simple al ESPAÑOL.







SECCIÓN V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES

CRITERIO DE EVALUACION BINARIO:

En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente y/o Aceptable.

La determinación del precio conveniente, se obtendrá del promedio de los precios preponderantes de las PROPOSICIONES aceptadas técnicamente, y al citado promedio se le restará el 40%. De conformidad con el artículo 36 Bis, fracción II, de la LEY, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la CONVOCANTE.

El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

A.- El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para **efectos de adjudicación** del PEDIDO, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, o para efectos de lo dispuesto en los incisos b) de la fracción II, del artículo 28 de la LEY, así como al 51 de su Reglamento.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, durante la evaluación económica se aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;
- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Invitación a cuando menos Tres Personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente





y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Invitación a cuando menos Tres Personas que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
- B. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley. Para calcular cuándo un precio es conveniente, durante la evaluación económica se aplicará la siguiente operación:
- I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una Invitación a cuando menos Tres Personas, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña:
- II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del 40%.
- IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto anteriormente, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el PEDIDO a los Invitados cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la Ley.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, una vez efectuada la evaluación de las PROPOSICIONES, el





PEDIDO se adjudicará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta CONVOCATORIA, y que resulte ganador habiendo aplicado la modalidad de adjudicación bajo el criterio de evaluación binario.

Para los casos previstos en las fracciones I y II del Artículo 36 Bis de la LEY, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en alguna(s) partida(s), la(s) misma(s) se adjudicará(n) al licitante que participe como MIPYME´s, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre Invitados que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realizará la convocante previo al inicio del Acto de Fallo del presente procedimiento. Para tal efecto, la convocante depositará en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los Invitados que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del Órgano Interno de Control de la SECRETARIA.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si el LICITANTE no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error.

La CONVOCANTE opta, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la adquisición de bienes producidos en el país y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional indicado en el artículo 28 fracción I, de la LEY, los cuales deberán contar, en la comparación económica de las proposiciones, con un margen hasta del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación, conforme a las reglas que establezca la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría y de la





Secretaría de la Función Pública







SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTARSE CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES

Los INVITADOS deberán ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física y/o moral Licitante. Acreditar la personalidad del Licitante o Representante Legal del Licitante. Que el documento contenga: a) El nombre, firma y fotografía del Licitante o Representante Legal del Licitante. b) Que esté vigente	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la Ley	Que el documento contenga: a) El nombre, firma y fotografía del Licitante o Representante Legal del Licitante. b) Que esté vigente	Sin número de formato	Voluntario	NO
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica Que la persona física o moral Licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga:	Artículo 29, fracción VII de la Ley	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el licitante o el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su	2	Obligatorio	SI

IA-012NCD001-E143-2017

Página 31 de 78





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	La manifestación de que el licitar Representante Legal de la p física o moral Licitante, cuen	persona	caso firmar el PEDIDO respectivo.			
	facultades suficientes para s proposiciones y en su caso fir PEDIDO respectivo.	uscribir	La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del mismo.			
	La firma electrónica y/o au digitalizada del Representante Lo la persona física o moral Licitar como el nombre del mismo.	egal de	Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante;			
	Señale RFC, nombre, domicilio y social del Licitante;	objeto	Adicionalmente en los casos de personas morales:			
	Adicionalmente en los casos de permorales:	ersonas	Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y			
	Señale los datos de las es públicas, de haberlas, sus refo modificaciones;		modificaciones; 5. Señale nombre de los socios;			
	5. Señale nombre de los socios;		Señale los datos de las escrituras públicas en las que le			
	6. Señale los datos de las es públicas en las que le fueron oto las facultades al Representante para suscribir las propuestas, as su RFC, domicilio y	orgadas E Legal	fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio y 7. en su caso teléfono (opcional) y			
	7. en su caso teléfono y cuenta de electrónico (opcional).	correo	cuenta de correo electrónico (opcional).			

IA-012NCD001-E143-2017





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
3	Escrito conjunto del INVITADO y del fabricante de los bienes, firmado autógrafamente, en el que manifiesten, "Bajo Protesta de decir verdad", que da cumplimiento al artículo 6º Regla Tercera del Acuerdo por el que se establecen las reglas de aplicación del margen de los precios de origen nacional, respecto de los bienes de importación.	Artículo 6º Regla Tercera del Acuerdo por el que se establecen las reglas de aplicación del margen de los precios de origen nacional, respecto de los bienes de importación.	contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad": • que esté firmado autógrafamente por el INVITADO (persona legalmente facultada para ello) y por el fabricante de los bienes y 1. que lo manifestado sea conforme a lo solicitado.	4	Obligatorio para el INVITADO de BIENES de origen nacional que deseé que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia.	NO
4	 Manifiesto de no existir impedimento para participar Que la persona física o moral Licitante, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del 	Artículo 29, Fracción VIII de la Ley y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la Ley	1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo.	5	Obligatorio	SI





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Licitante, así como el nombre del mismo.					
5	Declaración de Integridad Que el licitante o su Representante Legal, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del licitante o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del	Artículo 29, Fracción IX de la Ley y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la Ley	 Que el escrito contenga: La declaración por parte licitante o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo 	6	Obligatorio	SI





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	mismo					
6	Escrito de Estratificación Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial conforme al FO-CON-14. Que el escrito contenga: En caso de documento emitido por el LICITANTE 1. Se verificará que el escrito (FO-CON-14) contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por parte del Representante Legal del Licitante. 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Se verificará que el escrito contenga los requisitos solicitados en el formato 9 de la sección VIII En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e	Artículo 34 del Reglamento	En caso de documento emitido por el LICITANTE 1. Se verificará que el escrito (FO-CON-14) contenga La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por parte del Representante Legal del Licitante. 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Se verificará que el escrito contenga los requisitos solicitados en el formato 9 de la sección VIII En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e 2. Indica el nivel de estratificación del Licitante.	7	Obligatorio para los INVITADOS que deseen obtener preferencia en caso de empate.	NO

IA-012NCD001-E143-2017





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Licitante.					
7	Modelo de Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Invitados que participan en el Convenio Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades. Que el escrito corresponda: 1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 2. Este debidamente firmado electrónicamente y/o autógrafamente digitalizada por los representantes legales de los Invitados, y 3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Anexo 5, y 6.	Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la Ley	1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 2. Este debidamente firmado electrónicamente y/o autógrafamente digitalizada por los representantes legales de los Invitados, y 3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Anexo 5, y 6.	11	Obligatorio para los INVITADOS que deseen participar de manera conjunta.	NO
8	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación. Que las personas físicas o morales que participen a través de medios remotos de comunicación, manifiesten que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Licitante o Representante Legal del Licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación	S/N	Obligatorio para los INVITADOS que presenten PROPOSICIO NES a través de medios electrónicos de	SI afecta la solvencia cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones

IA-012NCD001-E143-2017

Página 36 de 78





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Instituto. NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico sandra.zamora.iner@gmail.com, lvillavicencio@iner.gob.mx y adriana.orozco@iner.gob.mx Siendo responsabilidad del licitante confirmar dicha recepción al teléfono 5487-1700 Ext. 5252, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.	Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Instituto. 2. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. 3. Teléfono y fax (opcional), Correo electrónico (opcional)		comunicación	y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Instituto.
	1. La declaración por parte del Licitante o Representante Legal del Licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría					





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. Teléfono y fax (opcional), Correo electrónico (opcional)					
9	Proposición Técnica. Que la persona física o moral Licitante indique que oferta la partida por la que participa, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición técnica. Que exista congruencia con el anexo técnico, la propuesta económica y en su caso, con las modificaciones derivadas de las Juntas de Aclaraciones.	Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la LEY.	1. Indique la partida única por el que participa la persona física o moral Licitante; 2. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico de esta Convocatoria y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones; 3. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición técnica. 4. Que exista congruencia con el anexo técnico, las	8	Obligatorio	SI





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			modificaciones derivadas de las aclaraciones y la propuesta económica.			
10	Propuesta Económica. Que la persona física o moral Licitante indique la partida única por los que dice participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición económica. Que exista congruencia con la propuesta técnica, el anexo técnico y en su caso, con las modificaciones derivadas de las Juntas de Aclaraciones. Desglose I.V.A. conforme a las disposiciones legales aplicables.	Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la LEY.	 Que el documento: Indique la partida por la que participa la persona física o moral Licitante; Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida y el precio unitario por cada uno de ellos. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición económica. Que exista congruencia con la propuesta técnica, el anexo técnico y en su caso, con las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones Desglose I.V.A. conforme a las disposiciones legales aplicables. 	9 Y 9-A	Obligatorio	SI

Página 39 de 78





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
11	COPIA DEL DOCUMENTO, CERTIFICADO O COMPROBANTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/ NORMAS INTERNACIONALES VIGENTE. Que la persona física o moral Licitante, acredite que los bienes que oferta dan cumplimiento a las Normas (según corresponda): NOM-050-SCFI-2014 Información Comercial, etiquetado general de los productos. NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos CE comunidad europea, TUV, o FDA	Art 31 del Reglamento de la Ley.	Que la persona física o moral Licitante, acredite que los bienes que oferta dan cumplimiento a las Normas (según corresponda): NOM-050-SCFI-2014. Información Comercial, etiquetado general de los productos. NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos CE comunidad europea, TUV, o FDA	12	Obligatorio	SI
12	Carta bajo protesta de decir verdad, que contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante, en la que se compromete a realizar las entregas conforme a lo solicitado por la convocante.		 Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante. Señale expresamente que los bienes que se compromete a realizar las entregas conforme a lo solicitado por la convocante 	S/N	Obligatorio	SI
13	Carta de respaldo que contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante,		Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante ,o	S/N	Obligatorio	SI

Página 40 de 78



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	o bien, por el titular del registro sanitario, redactado en formato libre, en papel membretado del mismo, que contenga domicilio, teléfono y con firma autógrafa del representante del fabricante, en donde lo respalde en su propuesta técnica y económica indicando las Partidas respectivas. En caso de ser Fabricantes, se deberá de presentar escrito "Bajo Protesta de Decir verdad" en formato libre, en papel membretado del mismo, que contenga domicilio, teléfono y con firma autógrafa		bien, por el titular del registro sanitario, redactado en formato libre, en papel membretado del mismo, que contenga domicilio, teléfono y con firma autógrafa del representante del fabricante.			
	que son Fabricantes de los productos que se ofertan.	DOS	1.			
14	Copia simple (legible) del registro sanitario vigente durante el ejercicio 2017 en el anverso y reverso de cada bien ofertado, según lo solicitado en el anexo técnico de esta convocatoria y deberá contener la clave solicitada en el anexo técnico.	Art 376 de la Ley General de Salud.	Que la copia del registro sanitario esté legible, esté vigente durante el ejercicio 2016 en el anverso y reverso de cada bien ofertado, según lo solicitado en el anexo técnico de esta convocatoria y deberá contener la clave solicitada en el anexo técnico.	S/N	Obligatorio	SI
15	Manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" que la caducidad mínima solicitada para los medicamentos será de 12 meses a la recepción en almacén, que contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante		Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante. Contenga la caducidad mínima solicitada de los productos.	S/N	Obligatorio	SI





No.	Requisito y efecto	Fundamento	Fundamento Formalidades que se verificaran (Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	preferentemente en papel membretado del Licitante.					
16	Manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" que todos los productos que oferta cumplen con todos los estándares de calidad, que contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante en papel membretado del Licitante.		Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante. Señale expresamente que todos los productos que oferta cumplen con todos los estándares de calidad	S/N	Obligatorio	SI
17	Carta de garantía del licitante o distribuidor mayorista contra defectos de fabricación y vicios ocultos en papel membretado, durante la vida útil del BIEN ofertado, firmado autógrafamente por el Representante Legal del Licitante.	DOS	Contenga firma autógrafa del Representante Legal del Licitante. Señale expresamente la garantía de los bienes ofertados.	14	Obligatorio	SI

Página 42 de 78





SECCIÓN VII DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la LEY y el artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a los Invitados que la presentación de inconformidades contra los actos de la Invitación a cuando menos Tres Personas se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en México D.F. C.P. 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx

Los escritos por medio de los cuales se promuevan las inconformidades deberán reunir los requisitos previstos en el Artículo 66 de la LEY.

Conforme a la disposición Décima Primera del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de agosto de 2000; los Invitados que opten por presentar inconformidades, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Contraloría.
- b. Notificarán oportunamente a la Contraloría, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
- c. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d. Admitirán que se tendrán por no presentadas las inconformidades, cuando la información remitida contenga virus informáticos o no pueda consultarse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e. Consentirán que será motivo de que la Contraloría invalide su certificado digital, cuando hagan mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- f. Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.





ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO.

Los invitados, de igual forma, podrán presentar inconformidades contra los actos de la Invitación ante el Órgano Interno de Control en el INSTITUTO que contravengan lo dispuesto por la LEY.

De conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 67 de la LEY, la SFP conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de Invitación a cuando menos Tres Personas o invitación a cuando menos tres personas que se indican a continuación:

9 La convocatoria a la INVITACIÓN, y las juntas de aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en el artículo 33 Bis de esta Ley, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. La invitación a cuando menos tres personas.

Sólo estará legitimado para inconformarse quien haya recibido invitación, dentro de los seis días hábiles siguientes;

III. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública;

IV. La cancelación de la INVITACIÓN.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación, y

V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del PEDIDO en los términos establecidos en la convocatoria a la INVITACIÓN o en esta Ley.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del PEDIDO o, en su defecto, el plazo legal.

En todos los casos en que se trate de Invitados que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

La instancia de inconformidad es improcedente:

- 9 Contra actos diversos a los establecidos en el artículo 65 de esta LEY;
- II. Contra actos consentidos expresa o tácitamente;
- III. Cuando el acto impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva, y





IV. Cuando se promueva por un licitante en forma individual y su participación en el procedimiento de contratación se hubiera realizado en forma conjunta.

CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten entre el INSTITUTO y los proveedores invitados, en materia de adquisiciones de los bienes licitados, se resolverán con apego a las disposiciones de carácter Federal aplicables, por lo que toda estipulación en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

Sera competencia de los Tribunales Federales en la materia, con asiento en la ciudad de Ciudad de México, la Resolución de las controversias independientemente de su domicilio presente o futuro de las partes.







SECCIÓN VIII FORMATOS (Anexos).

FORMATO A) DE RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN LA PROPUESTA.

Nombre o razón social del Licitante :	
Nombre y número del procedimiento de contratación-:	

Na	Dominita	Formato	Presenta Documento		
No. Requisito	Requisito	No.	SI	NO	
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.	S/N			
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.	2	1		
3	Margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional.	4		}	
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	5		7.	
5	Declaración de Integridad.	6			
6	Escrito de Estratificación.	7			
7	Convenio de participación conjunta.	11	1.611	70	
8	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	S/N			
9	Proposición Técnica.	8			
10	Propuesta Económica.	9 y 9-A		11//	
11	Cumplimiento de normas.	13		100	
12	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada autógrafamente por el licitante, en la que se compromete a realizar las entregas conforme a lo solicitado por la convocante.	S/N			
13	Carta de respaldo del representante del fabricante, o bien, por el titular del registro sanitario. En caso de ser Fabricantes, se deberá de presentar escrito "Bajo Protesta de Decir verdad" en formato libre, en papel membretado del mismo, que contenga domicilio, teléfono y con firma autógrafa que son Fabricantes de los productos que se ofertan.	15			





No	Poguicito	Formato	Presenta Documento		
No.	Requisito	No.	SI	NO	
14	Copia simple (legible) del registro sanitario vigente durante el ejercicio 2016 en el anverso y reverso de cada bien ofertado, según lo solicitado en el anexo técnico de esta convocatoria y deberá contener la clave solicitada en el anexo técnico.				
15	Manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" que la caducidad mínima solicitada para los medicamentos será de 12 meses a la recepción en almacén.				
16	Manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" que todos los productos que oferta cumplen con todos los estándares de calidad.				
17	Carta de garantía del licitante o distribuidor mayorista contra defectos de fabricación y vicios ocultos	1100			





Indicaciones para el envío de documentación a través de medios remotos de comunicación.

Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación

WAY CONGRESS ON THE CONTROL OF THE C

Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con certificado vigente

Se deberá enviar el Anexo Requerimiento técnico firmado digitalmente por parte del Licitante.

Firma Electrónica de Documentos.

Para la firma electrónica de documentos los invitados deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema CompraNet.

Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente:

Certificado digital. El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar vigente y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC invalidará la proposición.

Llave privada. Es el archivo con extensión .key.

Clave de acceso. Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.

Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición

Cotton to
From Electronica Avanzada ya
Lactura da server ya server ya server ya server ya
Santan da server ya server ya server ya
Santan da server ya server ya
Santan da server ya
Santan

1, 2, 3 ó 1 de N

IA-012NCD001-E143-2017

Página 48 de 78



PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 1

FORMATO DE MANIFIESTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

(Nombre del representante legal)	manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD que los datos aquí asentados son o expresen su interés en participar en la INVITAC	ciertos y han sido debidamente verificados, así como que CIÓN_número_, Y en su caso solicitar aclaraciones a los A; por si o a nombre y representación de: (nombre
denominación o razón social del licitante),	A, por 31 o a nombre y representación de. (nombre
DATOS DEL LICITANTE:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o municipio:
Código postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax: (Opcional)
Correo electrónico: (Opcional) No. de la escritura pública en la que consta su Nombre, número y lugar del Notario Público an	
Descripción del objeto social:	
Relación de accionistas Apellido Paterno: Apellido Ma	aterno: Nombre(s):
	e, número y circunscripción del notario o fedatario públicos s datos de su inscripción en el Registro Público de la
DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGA	ALMENTE
Nombre,	
RFC, Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita	su personalidad y facultades.
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ant	e el cual se otorgó:
(L	Lugar y fecha)
(Fi	rma autógrafa)
Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adeci	uar el formato.

IA-012NCD001-E143-2017

Calzada de Tlalpan No. 4502, Col. Sección XVI, Deleg. Tlalpan, México, D.F., C.P. 14080

Tel. (55) 5487 17 00 www.iner.salud.gob.mx Página 49 de 78





ANEXO 1-A ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE **PROPOSICIONES**

		Lugar	y Fed	cha _	
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO					
Yo,	representante	legal	de	la	empresa
TNIE	000			,	manifiesto
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,	que cuento cor	faculta	ades	sufici	entes para
comprometerme por sí o por mí representa	ida, para interven	ir en el	Acto	de Pr	esentación
y Apertura de Proposiciones Técnicas y E	conómicas del p	rocedim	iento	de c	ontratación
número: (señalar el número de Procedimie	ento que correspo	nda), c	uyo o	bjeto	es (indicar
los bienes requeridos en la convocatoria).					
		11/1/1	Ш	_h/	2))
NOMBRE Y FIRM REPRESEN	A AUTÓGRAFA TANTE LEGAL	DEL			



Escritura pública número:



ANEXO 2 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.) manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerse, en representación de: (nombre, denominación social del licitante). Invitación a cuando menos Tres Personas nombre y número DATOS DEL INTERESADO: Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio.-Calle y número: Colonia: Delegación o municipio: Código postal: Entidad federativa: Teléfonos: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Descripción del objeto social: Relación de accionistas.-Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad): DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

> (lugar y fecha) Bajo protesta de decir verdad

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Fecha:

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO 3 FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

PREFER	KENTEMENT	E EN PAPEL MEMBRE	TADO DEL LICITANTE.			
Nombr	e y No. del	Procedimiento de	contratación			
			Ciudad de México, a	de	de 20	
CONV	OCANTE,		nifiesto mi interés en participar s siguientes dudas:	y nos	permitimos solicitar a la	
No. Cons.	Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Pregunta		
		1		1>		
h) - De	carácter te	écnico		C.	P.	
No. Cons.	Página	Numeral o Punto específico	Pregunta		Respuesta	
	E	7 6				
c) De	carácter le			717		
No. Cons.	Página	Numeral o Punto específico	Pregunta		Respuesta	
	52	"On U				
Atenta	mente					
	350	6 5		20	5 (/////	
No	mbre del r leg	epresentante gal	Cargo en la empresa		Firma	
			reproducido cuantas veces sea y en programa Word .	necesar	io; se deberá entregar en	

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

IA-012NCD001-E143-2017 Página 52 de 78 Calzada de Tlalpan No. 4502, Col. Sección XVI, Deleg. Tlalpan, México, D.F., C.P. 14080 Tel. (55) 54 87 17 00 www.iner.salud.gob.mx



9 10



ANEXO 4

LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4º REGLA TERCERA Y 6º REGLA TERCERA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CÁRACTER INTERNACIONAL QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL".

PREFERENTEM	ENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL IN	IVITADO.			
		DE	DEL 20(1)		
(2)_ Presen	n t e .				
Me refiero al representada, la	procedimiento(3)_ empresa(5)(6)que se contiene en	número(participa a trav n el presente sobre.	4) en el que mi és de la propuesta de la empresa		
aplicación del ma de importación, entidades de la decir verdad, qu (7), se contendrá(n) un	rticular, y en los términos de lo previsto e argen de preferencia en el precio de los b en los procedimientos de contratación d Administración Pública Federal, manifesta e el (la totalidad de los) bien(es) que erá(n) producido(s) en México, bajo la grado de contenido nacional de cuando mel PEDIDO respectivo al INVITADO.	ienes de origen nacional, e carácter internacional amos que los que suscrit se oferta(n) en dicha pr marca y/o modelo ind	respecto del precio de los bienes que realizan las dependencias y pen, declaramos bajo protesta de opuesta, bajo la partida número icado en nuestra proposición y		
	ATENTAMENTE	ATE	ENTAMENTE		
	(9)		(10)		
	INSTRUCTIVO PA	ARA EL LLENADO.			
NUMERO	O = = le feele de sus siis sii s del de su	DESCRIPCIÓN			
2	Señalar la fecha de suscripción del docu Anotar el nombre de la dependencia o e		00		
		•			
3	Precisar el procedimiento de que se trat	e, INVITACION pública o	INVITACION PUBLICA.		
4	Indicar el número respectivo				
5	Citar el nombre o razón social o denomi	nación de la empresa fab	ricante.		
6	6 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa INVITADO.				
7	Señalar el número de partida que corres				
8	Establecer el porcentaje alcanzado para el bien o bienes ofertados. Este porcentaje podrá ser de cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla decim				

Anotar el nombre y firma del representante de la empresa INVITADO.
 NOTAS:
 a) Si el INVITADO y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.

En el supuesto de que el INVITADO o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente.

IA-012NCD001-E143-2017 Página 53 de 78





ANEXO 5 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a de del 20					
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas Presente.					
(Nombre de la persona facultada legalmente) , con las facultades que la empresa denominada me otorga.					
Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:					
Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Invitación a cuando menos Tres Personas (Nombre y No.)					
NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL					
REPRESENTANTE LEGAL					

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

IA-012NCD001-E143-2017 Página 54 de 78





ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a de de 20
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas Presente.
(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada. Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:
Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Invitación a cuando menos Tres Personas(Nombre y No.)
NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

IA-012NCD001-E143-2017





ANEXO 7 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS No. del Procedimiento de contratación:

Nombre o razón social del proveedor::							
Estratificación Favor de indicar con una "X" en que situación se encuentra su empresa.							
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadore s	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*			
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6			
Dogueão	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93			
Pequeña		Danda 44	D = = -l = 0.4 0.4	0.5			

Desde 11

hasta 50

Desde 31

hasta 100

Desde 51

hasta 100

Desde 51

hasta 250

Industria y Servicios

Comercio

Servicios

Industria

Mediana

Desde \$4.01

hasta \$100 Desde \$100.01

hasta \$250 Desde \$100.01

hasta \$250

Desde \$100.01

hasta \$250

95

235

235

250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL

IA-012NCD001-E143-2017 Página 56 de 78

ANEXO 8 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.

(PAPEL MEMBRE	TADO DEL	LICITANT	E)						
INVITACIÓN A	CUANDO	MENOS	TRES	PERSONAS	No.	 PARA	LA	ADQUISICIÓN	DE:
NOVEDE				(===0			_
NOMBRE:						FECI	HA		
REPRESEN	TANTE LE	GAL:							

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	MODELO	PRESENTACION DEL LICITANTE*
					_	

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL

IA-012NCD001-E143-2017 Página 57 de 78

ANEXO 9 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

(PAPEL MEMB	RETADO DEL LICITANTE)				
INVITACIÓN A	A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No	PARA	LA ADQU	ISICIÓN	DE
NOMBRE: REPRESENT	ANTE LEGAL:		FECHA		
				-	
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD	PRECIO	
		TOTAL \$			

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL

IA-012NCD001-E143-2017 Página 58 de 78





ANEXO 9-A CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA MONTO TOTAL

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)					
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRI	ES PERSONAS	No	PARA LA	ADQUISICIÓN	DE:
					
NOMBRE			FE	СНА	
: REPRESENTANTE LEGAL:					
SUB-TOTAL	\$	5			
I.V.A.	\$	8			
TOTAL	¢	<u>:</u>			
	\$	3			

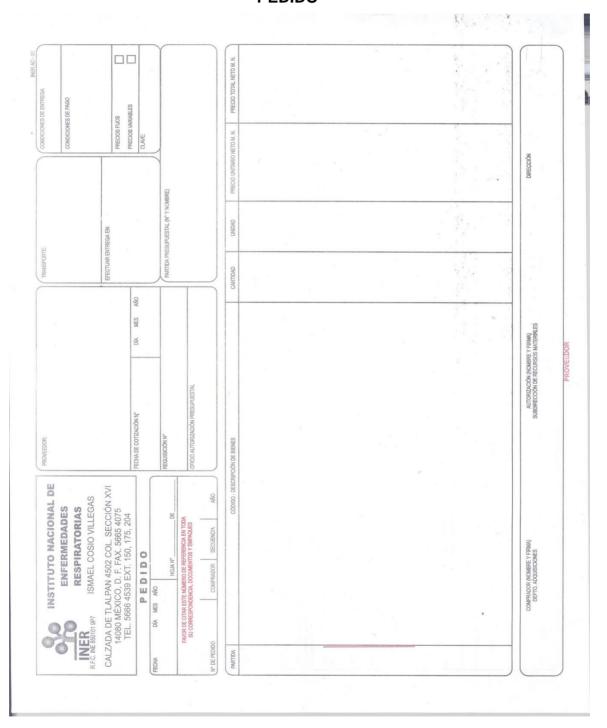
NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL

IA-012NCD001-E143-2017 Página 59 de 78





ANEXO 10 PEDIDO



IA-012NCD001-E143-2017





SALUD	Sa San San San San San San San San San S
SECRETARÍA DE SALUD	

			so establezco			ELA DEVOLUCIÓ
0	5.2	3	3	10		9
converso de este podido 1 de combo por concasto de amenoras Boia cocameca Vienisado haria el	Agar de destino, imanablemente conectin a cago del proviedor.	Todas los impuestos y derachas tanto federales como estadam, revaciondes a de cuerte se enturalem cardo populados por el proventidor.	de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legades vigorities en la mesteria.	B proveed or belong plouge garantilia por el 10% del volor del pedido, sin considere el 10A, el favor del trattuto Apoienta de Enformedades	Respiratorias lampas Colas Villagas, dicha garanifa dabaro ser entingada a mas sarder dentro de las das das adsunatucies alguentes o la lima del	persons, participant services extraperations on an unapperconnection of the persons of the perso
5	1	2		4		

70			
	990	-	75
	31	z	G
	.0.	8	-
	15	2	-
	2		ã
	40.	2	Э.
	ŝ	8	56.
	positing	8	44
	D.	ä	72
		8	
	8	70:	B
	F	-	
	-55	40	
	E	0	Q.
	6	21	췅
	T	ø.	-81
		1	2
	E		1
	ø.	3	75
	100	1	476
	ж.	40	
	8	dor	
	ж.	ŢĮ.	α.
	331	۰	
	ğ	Ð.	8
	G.	- 25	-24
		9	
		Æ	-51
	bild	3	
	- 50	90	-3
	- 34	交	3
	Th	8	ď
		Œ	oppo
	000	-9	R
	-76	ž	
		6	0
	offod	72	-
	-	-23	·b.
	-0	3	굓
		92	-
		a	2
	20	***	4
	75	-6	20.
	용	-10	45
		-0	
	9	200	差
		-12	-32
	2	16	-30
	老	8	- 92
	-61		15-
	Silte	-	8
	- 2	-26	
:0	:rifi	-8	30
- 5		ă	6
		- "	
100			
- 70			
	4.4		
101	124		

6.2 En e Incor	7 OF LA 79 Z.1 ON IO 22 B pod Noch Inch
periodo de obcatecimiento. 2 partodos de obcatecimiento 2 partodos consideramentos de procesos pedidos. El promopotos se 1 platos con el hubbito o surfi has berena kar objetis plato en se placo antipologo en el onyesto de selo documento.	P. PRIAZ CONTRICTORNIS. The control of the appropriate proper for thrones en el phono of 2.1 Pri ID. RM. Repairs an except on proper common period common control of 2.1 Pri ID. Repairs an except on proper common period common control of 2.1 Pri ID. Repairs an except on makes a profession period common control of 2.2 Pri ID. Repairs an exception of the completion of common control of 2.2 Pri ID. Repairs an exception of common common common common common control of 2.2 Pri ID. Repairs an exception of common co
Direct Control	46. 115

						200,000		
77							-6	
475								
- 20						-38		
-	~				-	76	- 10	
Ti -	-	-		25	-26	-10	-6	
20	TO.				32	10		
.50	31	30		-0	75	:4		
***	71	-25			:39	130	-	
	м.	~~					- a.	
200	63	10			- 20	:46		
30	25	-						
79	16	-0			.90	: <	06	
300	1.3	-61				-6	-75	
100	767					- 14	130	
100	764				34	- 74	146	
120	75	:47		-42	-3	144	- 26	
U .	20-1			- 0	- 59	10	-5	
	100	32		-	139	:40	-0	
minestic fraympido o o brivêr de la efectividad de la garardia.	- 25-						3 disc naturales combados a partir de que la sea notificació. Sir qu	
Sec.	15	76	- 52			36		
	14					-71	16	
	-					-35		
	100					-92	-6	
	-					-10	-70	
-								
	-					-10		
						- 12	ΝĒ	
	-							
	-							
	ī							
	ij							
	4. DELIA, GAMAHRIA DE CAUDAD DELA BISPECCIÓ							

7					45							gorantiu a que se reflete el punto 1.4
					9							
					п							
00					ο.							
		3				3		>-	ď.		-51	
				ε.				32	S.	22		
					ж	-		7	-52	2		
	10:1							-8	80	2	£	
						5			E	æ		
						C			-	7		
		25			=				5	R.	7	
		2		9	×			-25				
			4		3			:52	51	10	2	
	30						0	2	14	Ω	0	
		56	龙				D.	35		£	101	
	36						5	- 92	75		6	
	2	-81			-		0	-8	×	_	-	
				×	-		a	'A'	6	Ţ)	-6	
						-25	tr.	-	77	50		
		e		Ξ.	50	20	15	8	æ			
	*	Э.			-	2	-81	14				
							21	- 25	CI	33		
					귶.	-	Ť.	-81	20	æ	E	
₹.	100		32	×	.90	×	Ä.	W.			×	
	9		-	폿	9	-		77	-γ.	75	- 14	
	-8			25		3	2	88	Æ.		-	
	X			5	31	5	€.		TO.			
25	~				=	-		76	- 2	л		
κ.					-22	×		Æ	-	X	42	ж.
ю.	196			~	-		=	Æ	-	4	Æ	
	0		-30	74.	25			7	-0	U	-50	52.
-		9	Z.	-	-87	- 74	13		-		-0	20
3			R	-		X	-	-4	- 32		- 25	5
-	-8	a			9		X.	×	×		Ð	φ:
<u>a</u>	-5	-		v	27	×	-75	-8.	165		· D	*
77	72	-	:д	-22	20	50		- 17	-25	4		3
₹.	40	0	5	-20	ō	-35	25		-33	ж	41	2
6	22	25		7	TO	ිරි	Æ	-2	-50	-51	ĕ.	9
5			-6	2	:91	100	72	- 9	70		38	7C -
ж.	-8			-01	2	-75	20	-25	Ω.	æ	18	~
G.	-61				6	ŏ	4	×	-31	a		20
W.			70	ш	-52	12	12	15	25	я		
6	52	-5		2	,14	- 23	76	: 2	21			200
-	150		\varkappa	-66	25	78	35	10	Æ	2	74	74.
Β:	-24		13		-52	15	.0		-0	-20	₽	30
12-		:50		_	72	46	7	- 32	-	-70	.5	Q.
3				-	ъ.	-32	-80	×	-9	4	Æ	.13
					重	-60	100	- 5	72	2	198	뗖
					麗		35	0	9	A	75	16
					2		1	- 74	78	8	.5	8
						42	-12		:5			0
					2		9	40	-9	Α	- 0	CO
I LA GANAHGIA DE CALIDAD DELA 945												
								-				
								33				
4	75							4				
									_			

SECRECION DE PEDIDO PARA TRAMITE DE GADANTIA.	EL PROVESDOUSE ORIGINA A ENTIN	ELPROVESDOR SE ORUGA A ENTREGAR LOS SUBHES ENCIOS TERMÍNOS PACIADOS EN ESTE PUDDO
NOMBRE DEL RESPRESENTANTE:	NCIMBRE DEL RESPRESPITANTE	
RRMA	FRMA	
IDENTIFICACION	NODENTIA	
CARGO	CARGO	
IBLICANO	TELFONO	

- 0			
- 6	5		
- Ad	e-	esulto fotto	
- 16	7 -	75	
	۴.		
territoria			
		ч.	
: 10			
AND DESCRIPTION OF THE			
- 6	2	-	
		ж	
- 10			
	2	-	
- 2			
	٠.		
	2.	9	
- 3			
		20.00	
	۲.		
	ъ.		
40 000	٠,		
	40		
- 2			
	-		
		9	
		infecent hoosile de:	
		fanile.on horonio de:	
		fanile.on horonio de:	
		indianip.on hotorio do:	
		fanile.on horonio de:	
		indianip.on hotorio do:	
		indianip.on hotorio do:	
		indianip.on hotorio do:	
		comspondiante, on hoosing de-	
		comspondiante, on hoosing de-	
		comspondiante, on hoosing de-	
		cén conspondianie en hocele de:	
		cén conspondianie en hocele de:	
		comspondiante, on hoosing de-	
		cén conspondianie en hocele de:	

		entrogo em	
	ĝ	Î,	
	ř	9 00	
	Ě		
	Duşi	addr e	
		pound	
	nedor no entire		
		venorie	
		8	
Societte			
		8	
		10.3 \$	
		0 00	
		9	

SECRECION DE PEDIDO PARA TRAMITEDE GATANTIA	EL PROVESDOIL SE OBLIGA.	EL PROVESDOS SE OBJIGA A ERENEGAR LOS STEHES FACLOS TERMÍNOS PACIABOS FHE
NOMBRE DEL RESPRESENTANTE:	NOMBRE DEL RESPRENTANTE.	
HRMA	BRMA	
IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	3.5
CARGO	CARGO	
IBJFGWO	TELFONO	
TICHA	ROW	





ANEXO 11 CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA¹

CONV	CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN LA						
INVITA	[] (LAS "PARTES"), PARA PARTÍCIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ANTICIPADA NÚMERO], REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE "CONGRESOS Y CONVENCIONES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:						
		DECLARACIONES					
l.	Declara la compañía []:					
I.1.	Número [], inscrito en fo Comercio de [] volum], volumen número [orma definitiva en el Registro], bajo el acta número nen número [], d	estimonio de la Escritura Pública _], de fecha [] de [] de o Público de la Propiedad y del o [] tomo número le fecha [], otorgada Ciudad de [], licenciado				
I.2.	Que el señor [], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [] de fecha [] de [] de [] otorgada ante la fe del Notario Público Número [], de la Ciudad de [], licenciado [].						
I.3.	Que su domicilio social y	del representante común se e	ncuentra ubicado en:				
Calle:		No.	Colonia:				
Ciudad	d:	Código Postal:	Estado y País:				
Teléfo	no:	Fax:	E-Mail:				
II.	Declara la compañía []:					
II.1.	Número [], volumen número [orma definitiva en el Registro	estimonio de la Escritura Pública _], de fecha [] de [] de Público de la Propiedad y del o [] tomo número				

IA-012NCD001-E143-2017

Los espacios que a lo largo del presente convenio se encuentren entre corchetes o en blanco, deberán ser completados considerando las características de la proposición del licitante. En los casos en los que presentan diversas opciones se deberá escoger la que aplique al caso particular.





	[] volum ante la Fe del Notario F	nen número [], Público Número [] de la	de fecha [Ciudad de [], otorgada _], licenciado
II.2.	facultades como represe Escritura Pública número	entante legal de dicha comp o [] de fecha [] de blico Número [], de la	añía, mediante el tes de [] de [timonio de la] otorgada
II.3.	Que su domicilio social y	del representante común se	encuentra ubicado en	:
Calle:		No.	Colonia:	
Ciuda	d:	Código Postal:	Estado y País	
Teléfo	no:	Fax:	E-Mail:	
III.	Las Partes declaran:			
III.1.	Adquisiciones, Arrendan	nte convenio con fundament nientos y Servicios del Secto numeral 8 de la Sección I de la	r Público, el Artículo 3	31, Sección II
III.2.		mprometen y obligan a pa las siguientes cláusulas:	rticipar en forma co	njunta en la
		CLÁUSULAS		
propos NACIO	sición conjunta para partic	s Partes convienen en agrupa cipar en la INVITACIÓN A CU ero [enciones"	ANDO MENOS TRES	PERSONAS
		rvicios que cada compañía inta adjudicada, las Partes se		
l.	La Compañía [irrevocablemente durante la en [ue será la Compañ totalidad del Plazo]	ía Líder, se a prestar los materia del
II.	La Compañía [irrevocablemente durant	te la totalidad del Plazo a pro] materia d	se compromete estar los Servicios co el PEDIDO.	expresa e nsistentes en





(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en: Calle: No. Colonia: Ciudad: Código Postal: Estado y País Teléfono: Fax: E-Mail: CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [l, a través de su represente legal, Señor l, será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la Secretaría de Salud en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ANTICIPADA referida y los que de ella se deriven. QUINTA. Obligación conjunta y solidaria. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del PEDIDO que se celebre con motivo de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ANTICIPADA número [1. quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la Secretaria de Salud del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. [SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el fallo de la INVITACIÓN, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las leves mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el PEDIDO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración: (Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares).1 SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del PEDIDO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el PEDIDO que se celebre con la Secretaría de Salud, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el PEDIDO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad]. Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la

IA-012NCD001-E143-2017 Página 64 de 78

distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud; ni a sustituir a alguno de los miembros de la





Agrupación que presenta a la Secretaría de Salud la proposición conjunta para participar en la INVITACIÓN, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud.

OCTAVA. Ley aplicable y tribun	•	•	, ,
del presente Convenio Privado, as	•	•	•
estipulado en el mismo, las Partes s			
Estados Unidos Mexicanos, y a la	•		•
residencia en la Ciudad de [
fuero que pudiera corresponderles po otra causa.	or razón de :	su domicilio presente o futur	o o por cualquier
El presente Convenio Privado de ejemplares originales a los [_] días de		•	Partes en dos
COMPAÑÍA []	COMPAÑÍA []
[Representante Legal]		[Representante Le	gal]
[]	[]
[Testigo]		[Testigo]	

IA-012NCD001-E143-2017 Página 65 de 78





ANEXO 12 TEXTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO (10%)

AFIANZADORA EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL
GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO,
EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE
FIANZAS. SE CONSTITUYE FIADORA DEDENOMINACIÓN DE LA EMPRESA,
CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CON DOMICILIO EN
, (EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA
DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA, CON REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES Y CON DOMICILIO EN) PARA
GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS
EN EL PEDIDO NUMERO, CELEBRADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO, REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN CONTEMPLADOS EN EL CITADO PEDIDO,
CON VIGENCIA DEL Y CUYA SUMA ASEGURADA ES POR LA CANTIDAD DE \$ (PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),
CORRESPONDIENTES AL 10% DEL TOTAL DE PEDIDO CERRADO EL CUAL ES POR LA CANTIDAD
DE \$PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIN INCLUIR EL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS.
LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO
Y SUS ANEXOS.
PARA LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR
CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTENIDAS EN EL PEDIDO.
ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE
GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA AL
CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS
RECURSOS LEGALES O DE JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN
DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.
SE ENTENDERÁ QUE LA AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO
UNA PRORROGA O ESPERA CUANDO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO
ADICIONAL ENTRE EL INSTITUTO Y EL PROVEEDORDENOMINACIÓN DE LA EMPRESA EMITA EL ENDOSO DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE YA SEA POR
MODIFICACIÓN DEL MONTO Y/O PLAZO.
RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN ORIGINALMENTE GARANTIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO, 91 DE SU REGLAMENTO Y 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE
FIANZAS. LA PRORROGA O ESPERA ÚNICAMENTE SE CONSIDERARA COMO TAL CUANDO SE
SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS
EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS
FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA CON
MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DE IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA . *****FIN
DE TEXTO****





ANEXO 13 MODELO DE MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS

PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMEBRETE DEL LICITANTE.

	Ciudad de M	México, a de d	le 20
Instituto Naciona Ismael Cosio Vil Presente		Respiratorias	
		, representante legal de la e to que los (señalar los bienes o servicios ob	
		a las partidas siguientes, dan cumplimient	
Partida o Lote	Norma Número	Denominación	
	_	BRE Y FIRMA DEL SENTANTE I EGAI	

IA-012NCD001-E143-2017 Página 67 de 78



adicional y a entera satisfacción del mismo.



ANEXO 14 CARTA DE GARANTÍA CONTRA, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE

CIUDAD DE MÉXICO, A DEDEL 20
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS PRESENTE
(nombre de la persona legalmente facultada), en mi carácter de representante legal de la empresa
denominada, manifiesto que los bienes
entregados bajo la(s) partida(s)ofertados(s) en la licitación no
cuenta(n) con garantía mínima de seis meses y/o durante toda su vida útil contra defectos de fabricación y vicios
ocultos, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción del INSTITUTO considerando incluso la
sustitución de los artículos defectuosos o dañados, canje de los mismos en un plazo no mayor a quince días
naturales a la notificación por parte del INSTITUTO, en el lugar donde se encuentre el insumo, sin ningún costo

IA-012NCD001-E143-2017 Página 68 de 78





ANEXO 15 REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS PROVEEDORES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PEDIDOS

ELABORACION DE LOS PEDIDOS				
No.	Documento	Observaciones		
1.	Copia simple para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero). Para Persona Moral.			
2.	Copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.			
3.	Copia del acta de nacimiento y copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).			
4.	Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes que contenga CURP (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero), (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).			
5.	Copia de identificación oficial vigente del representante legal, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).			
6.	Original de Constancia Bancaria a 18 Dígitos (CLABE) con firma autógrafa, número de ejecutivo que certifica y sello bancario.	Únicamente Proveedores nuevos o que hayan cambiado su número CLABE.		
7.	Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.			
8.	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del Art 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.			
9.	Escrito en términos del Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
10.	Opinión positiva por el SAT y el IMSS. (Art. 32-D) Vigente a la firma del PEDIDO, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA.			
11.	En caso de resultar adjudicada una PROPOSICIÓN conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.			
12.	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de intereses en la contratación	Formato para Persona Moral		
13.	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de intereses en la contratación	Formato para Persona Física		
14.	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de intereses en la contratación (Persona	Formato para Persona Moral		

IA-012NCD001-E143-2017





	Moral) cundo sí exista algún vinculo con algún servidor público.	
15.	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de intereses en la contratación (Persona Física) cundo sí exista algún vinculo con algún servidor público.	Formato para Persona Física

IA-012NCD001-E143-2017 Página 70 de 78





ANEXO 16 RELACION DE ENTREGA DE MUESTRAS

PERSONA FISICA O MORAL:	FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA:

LPN No. _____

PARTIDA	DESCRIPCION	NO. DE PIEZAS	MARCA

IA-012NCD001-E143-2017 Página 71 de 78





ANEXO 17 FORMATO CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

Ciudad de México	a de	de 2
INSTITUTO NACIONAL DE ENFER ISMAEL COSIO VILLEGAS Presente.	RMEDADES RESPIRATOR	IAS
A Solicitud de (Nombre de la realización de Transferencias Bancarias, por con	<u>a Empresa</u>), se les proporciona la cepto de los SERVICIOS proporcion	
Fecha de Apertura de Cuenta:		
Banco:		
A Nombre de quien está la Cta.:		
Clave Bancaria estandarizada: (CLABE) con18 posiciones:		
Nombre y Número de Sucursal:		
Nombre y Número 11 posiciones:		
No. de Plaza:		
Α	s órdenes para cualquier aclaración a TENTAMENTE	adicional.

Nombre, Cargo y Número del Representante Bancario

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

IA-012NCD001-E143-2017 Página 72 de 78





Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de intereses en la contratación (Persona Moral)

	CIUDAD DE MÉXICO,	DF	201
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES R ISMAEL COSIO VILLEGAS.			
CALZADA DE TLÁLPAN No. 4502, COLONIA SI DELEGACIÓN TLÁLPAN, MÉXICO, D.F.	ECCIÓN XVI,		
	,		
En relación a la contratación a través del procedir menos tres personas o adjudicación directa) Númo proporcionado por el INER); en mí carácter de manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente	ero (Señalar el número de representante legal de la	procedimiento d	PEDIDO
Que ninguno de los socios, directivos, accionist responsable de los procesos de ventas, comercializ en la contratación, son susceptibles de ser benefic atribuciones que les corresponden; asimismo, nir laborales y de negocios que pudieran representar u con relación a la celebración del PEDIDO, en caso de contrata de c	ación, relaciones públicas o ciados o adjudicados con m nguno tiene relación perso in conflicto de intereses en	similares que in notivo del ejerci nal, profesiona la labor que des	ntervienen cio de las l, familiar,
De igual forma, declaro que la presente manifesta omisión, simulación o presentación de información fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo Anticorrupción en contrataciones públicas, y demás	n falsa, son infracciones po dispuesto por el artículo 27,	revistas por el	artículo 8
Por lo anterior, mi representada se da por enterada falsa será causa suficiente para que opere la rescis Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cos	sión del PEDIDO sin respon		
NOMBRE Y FIRMA DEL APODER	ZADO O REPRESENTANTE	LEGAL	

IA-012NCD001-E143-2017 Página 73 de 78





Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de intereses en la contratación (Persona Física)
CIUDAD DE MÉXICO, DE 201
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS. CALZADA DE TLÁLPAN No. 4502, COLONIA SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLÁLPAN, MÉXICO, D.F.
En relación a la contratación a través del procedimiento de (INVITACIÓN pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) Número (Señalar el número de procedimiento o PEDIDO proporcionado por el INER); en mí carácter de persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
Que el suscrito y, en su caso, el personal responsable de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares que intervienen en la contratación, no somos susceptibles de ser beneficiados o adjudicados con motivo del ejercicio de las atribuciones que les corresponden; asimismo, ninguno tiene relación personal, profesional, familiar, laborales y de negocios que pudieran representar un conflicto de intereses en la labor que desempeñan con relación a la celebración del PEDIDO, en caso de que resulte favorecido.
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en contrataciones públicas, y demás disposiciones aplicables.
Por lo anterior, mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del PEDIDO sin responsabilidad para el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosió Villegas.
NOMBRE Y FIRMA
NONDRE I FIRNA

IA-012NCD001-E143-2017 Página 74 de 78





Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de interes	ses
en la contratación (Persona Moral) cundo sí exista algún vinculo con algún servidor público).

CIUDAD DE MÉXICO.	DE	201
		201

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS.
CALZADA DE TLÁLPAN No. 4502, COLONIA SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLÁLPAN, MÉXICO, D.F.

En relación a la contratación a través del procedimiento de (INVITACIÓN pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) Número (Señalar el número de procedimiento o PEDIDO proporcionado por el INER); en mí carácter de representante legal de la empresa (razón social), manifiesto bajo protesta de decir verdad y a nombre de mi representada, declaro:

Que el C	en su cará	icter de	(DEFINIR
socio, directivo, accionista, administrador	r, comisario o personal resp	onsable de los prod	cesos de ventas,
comercialización, relaciones públicas o	o similares) q	ue interviene en	la contratación,
manifiesta que tiene un vínculo o relaciór	n personal, de (parentesco d	onsanguíneo o por	afinidad hasta el
primer grado, o de negocios) con el servi	dor público (DEFINIR si el se	ervidor público es de	mando medio o
superior, señalar NOMBRE	COMPLETO, S	SIN ABREVIA	TURAS Y
CARGO),	en la Administración Pú	blica Federal, par	ticularmente los
señalados en el artículo Primero del Acue	rdo por el que se expide el p	protocolo de actuacio	ón en materia de
contrataciones públicas, otorgamiento y			y concesiones,
publicado en el Diario Oficial de la Federa	ción el 20 de agosto de 201	5.	

- Datos del declarante, su cónyuge, ascendientes y descendientes.
- Datos de los integrantes del consejo de administración o administradores de la persona moral que representa.
- Datos del Director General o Gerente General o funcionario de los tres niveles inferiores a cualquiera de éstos.
- Datos de las personas físicas que posean directa o indirectamente el control de al menos el 10% (diez por ciento) de los títulos representativos del capital social de la persona moral que representa.
- En caso de los apoderados o representantes legales de la persona moral que interviene en el presente procedimiento, la manifestación se realizará con base en la información recabará por la administración o dirección de la persona moral que representa.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en contrataciones públicas, y demás disposiciones aplicables

Por lo anterior, mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del PEDIDO sin responsabilidad para el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosió Villegas.

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL





Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de intereses en la contratación (Persona Física) cundo sí exista algún vinculo con algún servidor público.

en la contratación (Persona Física) cundo sí exista algún vinculo con algún servidor público.
CIUDAD DE MÉXICO, DE 201
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS. CALZADA DE TLÁLPAN No. 4502, COLONIA SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLÁLPAN, MÉXICO, D.F.
En relación a la contratación a través del procedimiento de (INVITACIÓN pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) Número (Señalar el número de procedimiento o PEDIDO proporcionado por el INER); C en mí carácter de persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad:
Que tengo un vínculo o relación personal, de (parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el primer grado, o de negocios) con el servidor público (DEFINIR si el servidor público es de mando medio o superior, señalar NOMBRE COMPLETO, SIN ABREVIATURAS Y CARGO), en la Administración Pública Federal, particularmente los señalados en el artículo Primero del Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.
 Datos del declarante, su cónyuge, ascendientes y descendientes.
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en contrataciones públicas, y demás disposiciones aplicables
Por lo anterior, me doy por enterado de que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del PEDIDO sin responsabilidad para el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosió Villegas.
NOMBRE Y FIRMA

IA-012NCD001-E143-2017 Página 76 de 78





ANEXO TECNICO

IA-012NCD001-E143-2017 Página 77 de 78





PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	PROCALCITONINA KIT CON 100 PRUEBAS (MARCA DIASORIN)	КІТ	77

FECHAS DE ENTREGA: LA QUE SE INDIQUE EN EL PEDIDO.

IA-012NCD001-E143-2017 Página 78 de 78